DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Cayambe, 4 de Diciembre del 2006; las 09h30.- VISTOS.- La petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, lo que se le admite a trámite. En lo principal se dispone. Previo a la Inscripción en el Registro Mercantil, mediante una publicación por la prensa en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito, comuníquese al público en general el Poder General otorgado por la compañía COMRESORT S.A., a favor del señor Edgar David Benavides Bolaño, que consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y tres de noviembre del dos mil seis; practicado y sentadas las razones se proveerá lo que corresponda; anéxese a las autos los documentos y téngase en cuenta el casillero judicial fijado NOTIFIQUESE.- F) DR. FREDDY ILLESCAS, JUEZ. LO QUE COMUNICO AL PUBLICO EN GENERAL PARA LOS DEMAS FINES DE LEY.
Braulio Pérez Peñafiel
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2051727/tf

APROBACIÓN DE PODER GENERAL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público la siguiente aprobación de poder general
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACTOR: EMPRESA COMRESORT S.A.
CAUSA: -2006-
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA

cialización de productos turísticos, multipropiedad turística y cualquier otra forma de colocación, venta o arrendamiento de derechos sobre desarrollo turísticos; b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, arrendamientos de vehículos de transporte de pasajeros, sean estos terrestres acuáticos o aéreos que tengan relación con el objeto social; c) La administración, comercialización, producción, importación, exportación, de los equipos, insumos, materiales, artículos y otros relacionados o conexos con su objeto social. En general todas las actividades relacionadas con el turismo, agencias de viaje y operadoras del turismo. TERCERA. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- Con los antecedentes anotados la compareciente señora Magda Gutiérrez Rico, en la calidad que esta compareciendo, confiere el presente Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Eduardo Crespo Vega, ciudadano de nacionalidad colombiano, de estado civil soltero, para que a nombre y representación de la empresa COMRESORT SOCIEDAD ANÓNIMA, realice los siguientes actos únicos y administrativos a favor de la mandante a) Administre las captaciones de las familias que reúnan los perfiles para la obtención de las correspondientes afiliaciones para los diferentes programas de time sharing; b) Supervise y comercialice todo lo relacionado con las captaciones de socios, según instrucciones impartidas por la mandante; c) Gestione los controles de las bases de datos relacionados con la prospectación; d) Control de las base de pro b)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ISOLBUSINESS SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.

La compañía ISOLBUSINESS SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14/diciembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000022 de 03/ Enero/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMERCIALIZACION DE BIENES, A LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS, A LA ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS, ESTUDIOS DE MERCADO, VENTAS, CONCESIÓN DE LICENCIAS, FRANQUICIAS...

Quito, 03/Enero/2007

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

0015

REGISTRO DE SOCIEDADES
02 FEB. 2007
Superintendencia de Compañías

AR/54735/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TELEIBERCOM S.A. IBERICA DE TELECOMUNICACIONES

La compañía TELEIBERCOM S.A. IBERICA DE TELECOMUNICACIONES se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/Enero/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000075 de 05/ Enero/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y LA INTERMEDIACION COMERCIAL EN LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE TELECOMUNICACIONES...

Quito, 05/Enero/2007

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/54746/cc